



El próximo 1 de enero entra en vigor la modificación de la LEC

Desde el uno de enero entra en vigor el precepto de la Ley 42/2015, de 5 de octubre, de reforma de la Ley 1/2000, de 7 de enero de Enjuiciamiento Civil

Este se refiere a las previsiones relativas al archivo electrónico de apoderamientos apud acta y al uso por los interesados que no sean profesionales de la justicia de los sistemas telemáticos existentes en la Administración de Justicia para la presentación de escritos y documentos y la realización de actos de comunicación procesal en los términos indicados, entrarán en vigor el 1 de enero de 2017. ...